

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez,** conforme recoge el **artículo 185 del reglamento del Congreso,** presenta la siguiente **Pregunta escrita** relativa a la realización de actuaciones urgentes en el P.K. 29 de la N-651 a su paso por el Ayuntamiento de Fene (A Coruña), para minimizar el riesgo de accidentes.

Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

Portavoz En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad vial es una de las preocupaciones que actualmente promueven desde las instituciones los poderes públicos, ya sea mediante campañas publicitarias de sensibilización, o bien desde la ejecución para velar por el cumplimiento de las normas de circulación encomendada a los agentes destinados a la vigilancia y control del tráfico.

Actualmente las víctimas de accidentes de tráfico siguen siendo una de las mayores causas de mortalidad en nuestro país, considerándose por ello una de las “mayores enfermedades sociales” a tener en cuenta.

Un elemento fundamental en muchos de los accidentes de tráfico es el factor humano, pero no se pueden obviar factores tan determinantes como son la configuración, estado y características de la vía, si cabe tan importantes como el anterior, teniendo en cuenta que se pueden subsanar y que su finalidad es la de evitar posibles víctimas. Y esto es exactamente lo que ocurre en la Carretera N-651, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Fomento, y que discurre entre la localidad de Betanzos (A Coruña) en su intersección con la N-6 y la intersección con al FE-14 en Ferrol (A Coruña) con una longitud total de 30.603 metros. En ella hay que destacar el punto kilométrico 29 a su paso por el municipio de Fene (A Coruña), un tramo que podría considerarse, según los criterios que emplea la Dirección General de Tráfico, como un “punto negro (P.N.)” o “tramo de concentración de accidentes (T.C.A.)”, ya que son varios los accidentes graves que se han producido en los últimos años, lo que exigiría del Ministerio de Fomento que este tramo fuera objeto de estudio como un peligro potencial para la seguridad vial y la consiguiente actuación de mejora de la infraestructura que conduzca a una reducción efectiva de la accidentalidad.

El Ayuntamiento de Fene (A Coruña) ha solicitado al Ministerio de Fomento una actuación urgente en el punto kilométrico 29 de la N-651 que conlleve actuaciones que minimicen el riesgo de accidentes de circulación, ya que en los últimos cuatro años se produjeron 38 siniestros, con balance final de 9 personas heridas de distinta consideración y tres fallecidas, el último el pasado 18 de septiembre de 2017, petición que reiteramos a través de esta iniciativa parlamentaria.

Esta petición de actuaciones urgentes en la mencionada carretera ya habían sido comunicadas por el Ayuntamiento de Fene en el año 2014, sin que hasta el momento se produjeran cambios de importancia en las condiciones de la carretera, más allá de la colocación de señalización vertical advirtiendo, en ambos sentidos, del peligro del firme resbaladizo.

Un informe reciente de la Policía Local de Fene (25 de septiembre de 2017) afirma que el principal responsable de los accidentes que se han producido en esta carretera es el elemento “vía” en su configuración, trazado y mantenimiento, e indica que se “consideran insuficientes los actuales elementos de protección de la misma, ya que sólo existe protección lateral (quitamiedos) que evitan que el vehículo pueda salirse de la vía en sus márgenes, pero no existe ninguno que evite que un vehículo que circule en dirección Fene y que pierda el control invada el carril contrario de circulación, como sucedió el pasado 18 de septiembre de 2017”. Además, el citado informe señala que “el aglomerado asfáltico en el punto que nos afecta, presenta a simple vista un estado de desgaste y agrietamiento evidente, lo que favorece el deslizamiento de los vehículos por pérdida de adherencia, acentuándose esto en días de lluvia”. Y la Policía Local de Fene sentencia en este escrito afirmando que “no tiene constancia de la realización de labores de mantenimiento del firme en los últimos años”.

Así, el Ayuntamiento de Fene reclama que como primera medida para llevar a cabo y que se consideran urgentes, ya que resultan más factibles y fáciles de ejecutar en un espacio corto de tiempo, la profunda y meticulosa limpieza de la vía, lo cual evitaría que debido a la suciedad pueda haber pérdida de adherencia en el pavimento.

La siguiente medida a tener en cuenta pasaría por la modificación en la señalización sustituyendo las señales de indicación de velocidad máxima aconsejable a 70 km/h y a 50km/h (S-7), por la colocación de una señal de prohibición de límite de velocidad máxima a 50 km/h (R-301) en ambas direcciones, disminuyendo la velocidad máxima autorizada en dicho tramo, con lo cual se reducirían enormemente las posibilidades de la existencia de un accidente en que la causa eficiente del mismo pudiera ser la velocidad.

Y la medida más importante es la implantación de un elemento de seguridad como pudiera ser una mediana de hormigón o barrera lateral semirrígida (quitamiedos), para evitar que los vehículos que pierden el control invadan el carril destinado al sentido contrario de circulación, pudiéndose llevar a cabo esto, en caso de falta de espacio en la vía, con la supresión de uno de los dos carriles de subida en dirección A Coruña hasta la altura de la incorporación a la AP-9.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a través de su diputada Yolanda Díaz Pérez, presenta la siguiente Pregunta escrita:

1. ¿Tiene conocimiento del Gobierno del estado actual de la carretera N-561 en su P.K.29 a su paso por el Ayuntamiento de Fene?
2. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de los accidentes que se han producido en el P.K. 29 de la N-561 en los últimos 4 años?
3. ¿Cuál considera el Gobierno que ha sido el factor fundamental responsable de estos accidentes?
4. ¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno llevar a cabo para mejorar la actual configuración, trazado y mantenimiento de la N-561? En caso afirmativo, ¿en qué puntos kilométricos de esta vía se va a actuar?
5. ¿Tiene previsto el Gobierno realizar, de forma urgente, y tal y como solicita el Ayuntamiento de Fene (A Coruña), un estudio técnico, elaborado por personal cualificado que analice las condiciones de seguridad de la N-651 en el P.K. 29, con el objetivo de desvelar todos los factores que puedan contribuir a la producción de accidentes en este punto concreto?.
6. En caso afirmativo, y en base al resultado de este estudio, ¿tiene previsto el Gobierno aplicar los cambios estructurales que sean necesarios en la mencionada vía? En caso afirmativo, ¿en qué plazo de tiempo? ¿Con cargo a qué partida presupuestaria?

7. Tal y como reclama el Ayuntamiento de Fene, ¿tiene previsto el Gobierno actuar de forma inmediata en la mencionada vía, dotando la zona de mayor protección lateral para evitar salidas de vía, instalando muro separador de ambos carriles y limitando la velocidad de subida y de bajada a un máximo de 50 km/h, tal y como recomienda la Policía Local de Fene en su informe?